



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

**NTP-CODEX CAC/GL 23:2018: DIRECTRICES PARA EL USO DE  
DECLARACIONES NUTRICIONALES Y SALUDABLES. 2a Edición**

# **Declaraciones de Propiedades Saludables**

Rudy Campos Espinoza  
Gerente de Asuntos Regulatorios y Científicos  
Miembro del CTN de Etiquetado

Perú, calidad que deja huella.

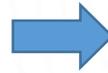
# Contenido

---

1. Definición
2. Condiciones de uso
3. Tipos de declaraciones de propiedades saludables
4. Recomendaciones sobre la base científica de las declaraciones de propiedades saludables

# DEFINICIÓN

Declaración de propiedades saludables significa cualquier representación que declara, sugiere o implique que existe una relación entre un alimento, o un constituyente de dicho alimento, y la salud.



Fibra y función intestinal

# CONDICIONES DE USO DE LAS DECLARACIONES DE PROPIEDADES SALUDABLES (1)

Las declaraciones de propiedades saludables deberían autorizarse si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- ✓ Contar con sustento científico sólido y suficiente



- ✓ La declaración debe consistir de dos partes:

1) información sobre el papel fisiológico del nutriente sobre una relación reconocida entre la salud y la dieta;



2) información sobre la composición del producto pertinente al papel fisiológico del nutriente en esta relación.



El cereal X tiene alto contenido de fibra

- ✓ Ser aceptada por la autoridad.
- ✓ El beneficio alegado debería proceder del consumo de una cantidad razonable en el contexto de una dieta saludable.

# CONDICIONES DE USO DE LAS DECLARACIONES DE PROPIEDADES SALUDABLES (2)

- ✓ Si el beneficio alegado se atribuye a un constituyente en el alimento para el cual se ha establecido un VRN, el alimento en cuestión debería ser:
  - 1) una fuente alta del constituyente en el caso en que se recomiende un incremento en el consumo; o,
  - 2) bajo en, reducido en, o libre del constituyente en el caso en que se recomiende una reducción en el consumo.

**Bajo contenido de grasa saturada**  $\leq$  **1.5 g/ 100 g (alimento sólido)**  
**Fuente de hierro** = **15% de VRN / Porción**

- ✓ Solo deberían ser objeto de una declaración de función de nutrientes aquellos nutrientes esenciales para los cuales se haya establecido un VRN en las Directrices del Codex para el Etiquetado Nutricional, o aquellos nutrientes mencionados en directrices dietéticas oficialmente reconocidas por la autoridad nacional que tenga jurisdicción.

# TIPOS DE DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES (1)

## 1) Declaración de propiedades relativas a la función de nutrientes

“El **nutriente A** (nombrando un papel fisiológico del nutriente A en el organismo respecto al mantenimiento de la salud y la promoción del crecimiento y del desarrollo normal). El alimento X es una fuente del/alto en el nutriente A”.

**“La Vitamina C contribuye al normal funcionamiento del sistema inmune. El alimento X es fuente de Vitamina C”**

## 2) Otras Declaraciones de Propiedades Relativas a la función

“La **sustancia A** (nombrando los efectos de la sustancia A sobre el mejoramiento o modificación de una función fisiológica o la actividad biológica asociada con la salud). El alimento Y contiene X gramos de sustancia A”.

**El Beta-glucano contribuye a mantener niveles normales de colesterol en la sangre. El alimento Y contiene X g de Beta-glucano.**

# TIPOS DE DECLARACIÓN DE PROPIEDADES SALUDABLES (2)

## 3) DECLARACIÓN DE PROPIEDADES RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE ENFERMEDAD

“Una dieta saludable baja en la sustancia nutritiva o el nutriente A puede reducir el riesgo de la enfermedad D. El alimento X tiene una cantidad baja de la sustancia nutritiva o el nutriente A”.

Una dieta saludable baja en grasa saturada y colesterol puede ayudar a reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares. El alimento X tiene una baja cantidad de grasas saturadas y colesterol.

Asegurar que este tipo de declaraciones no sean interpretadas por el consumidor como declaraciones de prevención

# ANEXO

## Recomendaciones sobre la base científica de las declaraciones de propiedades saludables

# CONTENIDO DEL DOCUMENTO

- I. Definiciones
- II. Justificación científica de las declaraciones de propiedades saludables
  - a) Procesos para la justificación
  - b) Criterios para la justificación
  - c) Examen de las pruebas
- III. Cuestiones específicas relativas a la inocuidad
- IV. Reevaluación

# CIENCIA

SI QUEREMOS UN PAÍS CON CALIDAD,  
**TENEMOS QUE PRODUCIR Y CONSUMIR  
RESPONSABLEMENTE.**



Seamos Peruanos de Calidad  
**¡SÉ PARTE DEL CAMBIO!**